



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

14 de marzo de 2023

En relación a las circunstancias que rodean el nuevo desacato a decisiones de la justicia ecuatoriana por parte de la señora María Duarte, sentenciada por la comisión de actos de corrupción, la Cancillería del Ecuador ha concluido que se han violado la confianza mutua y la buena fe que deben imperar en la relación entre los Estados.

En tal virtud, el Gobierno del Ecuador ha decidido, amparado en el artículo 9 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, declarar “persona non grata” al Embajador de Argentina en Quito, Gabriel Fuks.

La Cancillería ecuatoriana reitera el firme compromiso del Estado ecuatoriano de actuar conforme los principios del Derecho Internacional y velar de forma permanente por los altos intereses del país, el respeto a la soberanía y el Estado de derecho, y en contra de la impunidad.

